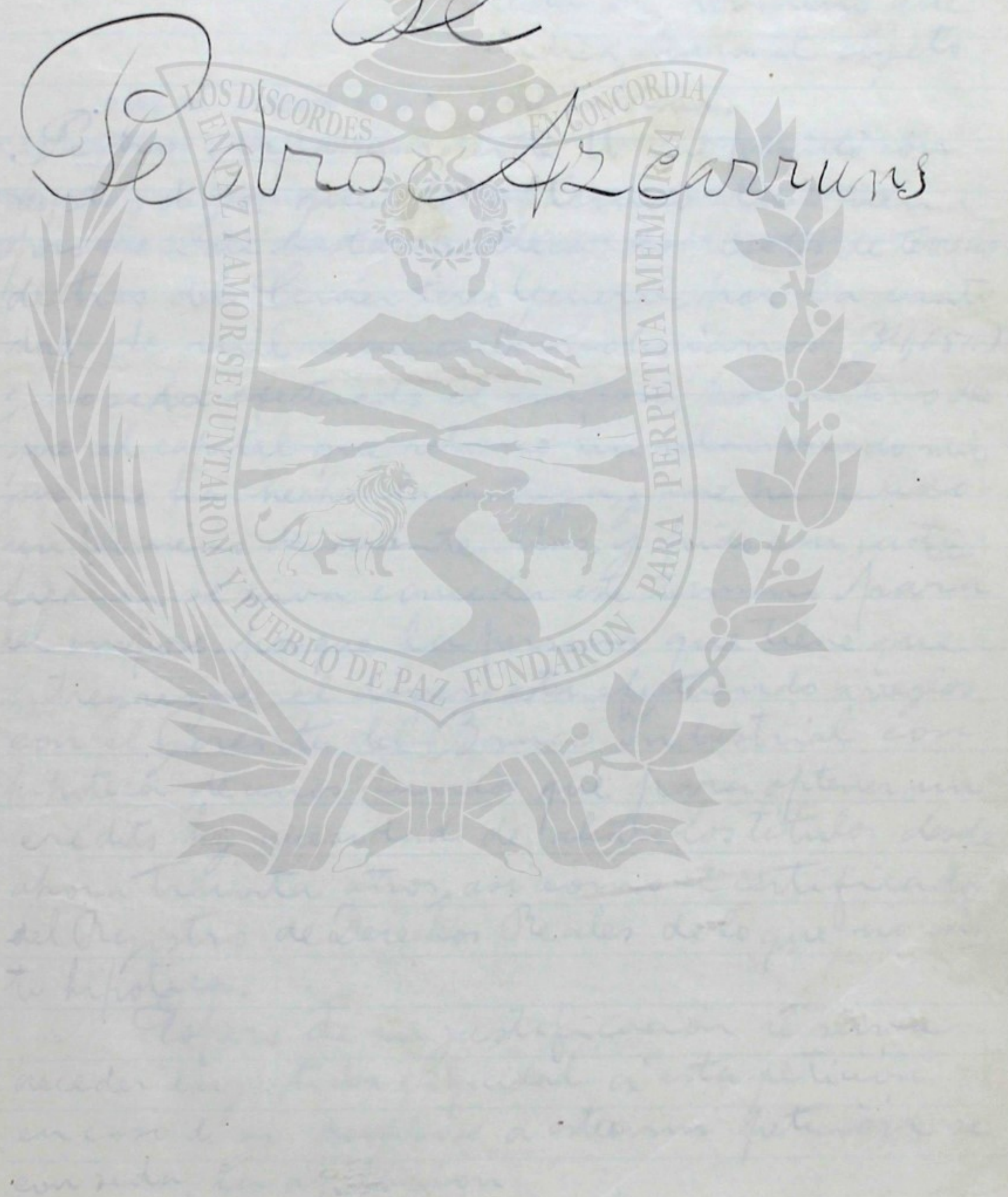


# Relicthus de Petro Azcarrun











REPÚBLICA DE BOLIVIA  
SEGUNDA CLASE  
EMISIÓN NACIONAL



Señor Presidente del H. Consejo Municipal. y  
Miembros de la Junta de Monedas.

En mérito de las causales  
que aduce, pide se con-  
ceda el término que  
indica, para el objeto  
que expresa.

Pedro Arcarons, ante U. me presento con  
respeto y digo: que he obtenido la buena  
pro en su basta pública dos lotes de terrenos  
de tras del Cementerio General, por la canti-  
dad de mil cincuenta bolivianos (B. 1,050)  
y no se ha efectuado el empose, por motivo de  
que el capital que retiene un relacionado mis-  
mo me ha hecho la entrega, y me ha pedido  
un término de veinte días, y pido una justi-  
ficación se sirva conceder este término para  
el empose, por que la persona que tiene que  
entregarme el dinero está efectuando arreglos  
con el Gerente del Banco Industrial con  
hipoteca de unos fundos que para obtener un  
crédito hay necesidad de alistar los títulos desde  
ahora treinta años, así como el certificado  
del Registro de Derechos Reales de lo que no exis-  
te hipoteca.

Espero de su justificación se sirva  
acceder en justicia y equidad a esta petición  
en caso de no accederse a esta mi petición se  
conceda la apelación

Justicia etc  
archivohistorico.lapaz.bo



La Paz, Setiembre 30 de 1910  
Amigo del Presentante  
Pedro V. Rojas S.

PRESIDENCIA  
DEL  
Concejo Departamental  
LA PAZ

á 8 de octubre de 1910.

En mérito de las razones aducidas, y por equidad, concédese el plazo solicitado, debiendo en su consecuencia, hacerse el empoce respectivo indispensablemente el día veinte del presente mes; hágase saber al interesado.

J. Armachan